Acta N°7 Cumplimiento de Obligaciones

Consultoría: GEODINAMICA INGENIERIA S.A	Interventoría: TORRES ING S.A.S
Contrato: 170 del 2022	Contrato: 172 del 2022

Supervisión de Interventoría IDIGER:GEO. PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio

Objeto: Elaboración de estudios, diseños y planteamiento de alternativasde reducción del riesgo por movimientos en masa en sitios deintervención prioritaria en la ciudad de Bogotá DC

Periodo del Informe	2/12/2022	a	2/01/2023

Cumplimiento de obligaciones especificas

Item	Obligación Especifica	Cumple	No Cumple	Observaciones y/o Soporte
1	Ejecutar el objeto del contrato en concordancia con los pliegos de condiciones, anexos y la propuesta presentada y acepta por la entidad, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	x		El consultor ha desarrollado las actividades que se mencionan cumplidas dentro de los informes de acuerdo a los pliegos y anexo técnico en el periodo de estudiol, el consultor ha realizado la presentación de los siguientes documentos: El 12 de Noviembre se genera aprobación del sitio crítico curubital por parte de la interventoría con salvedades en la gdb y que aún no se ha presentado base de datos para este sitio crítico El 10 de diciembre del 2022, se genera aprobación del informe No. 2 con salvedades para el sitio critico Divino Niño, por parte de la interventoría El 14/12/2022 se genera aprobación por parte de la iterventoría con salvedades al producto No. 2 de este sitio crítico
2	Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en la propuesta, los cuales deben asistir a las reuniones y visitas al sitio de estudio de acuerdo con la solicitud presentada por el interventor del contrato y/o el IDIGER.	x		Se soporta este cumplimiento en la entrega de los productos para el sector Granjas de San Pabloel Portal y Curubital, Divino Niño y San Ididro así como en las actas de seguimiento realizadas durante el presente periodo.
3	Cumplir con el personal mínimo presentado en la propuesta inicial y oferta económica, el cual será el encargado de ejecutar las actividades objeto del contrato, de ser necesario se deberán realizar actividades simultáneas de acuerdo con la necesidad del cronograma, adicionalmente, presentar la documentación que avale el cumplimiento de la categoría del profesional, previo a la ejecución de las actividades.	x		Basado en el plan de cargas del consultor, se Cumplen con las dedicaciones postuladas para el segundo mes de actividades, el cumplimiento de estas actividades se puede identificar en Anexos Actas de Reunión y Seguimiento. SE recibe desglose del factor prestacional
4	Cumplir con el porcentaje de 6.8% de contratación de mujeres para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020 “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.	x		Se realiza la verificación de este item teniendo en cuenta la relación de profesionales y el porcentaje de mujeres que participa en el proyecto, cumpliendo con el porcentaje requerido. Se reciben las hojas de vida, se encuentra bajo salvedad la recepción de los contratos que permitan verificar la vinculación de las mujeres en el desarrollo de la consultoría Este se presenta en el anexo Comunicaciones/ Revisión Profesionales

5	Elaborar y entregar oportunamente los informes técnicos de acuerdo con los objetivos previstos, los tiempos establecidos y los aspectos técnicos contenidos en los pliegos y según el Anexo Técnico, estos informes deben estar debidamente firmados por los profesionales que participaron en el proceso de diseño y deben ser entregados en los formatos establecidos por el IDIGER.	x		El consultor ha desarrollado las actividades que se mencionan cumplidas dentro de los informes de acuerdo a los pliegos y anexo técnico en el periodo de estudiol, el consultor ha realizado la presentación de los siguientes documentos: El 12 de Noviembre se genera aprobación del sitio crítico curubital por parte de la interventoría con salvedades en la gdb y que aún no se ha presentado base de datos para este sitio crítico El 10 de diciembre del 2022, se genera aprobación del informe No. 2 con salvedades para el sitio critico Divino Niño, por parte de la interventoría El 14/12/2022 se genera aprobación por parte de la iterventoría con salvedades al producto No. 2 de este sitio crítico
6	Rendir y presentar durante el término de ejecución del estudio, en caso de que se requiera, los informes adicionales solicitados por el interventor del contrato.	x		Durante el transcurso del mes, se genera seguimiento a los documentos en materia SG SST solicitados para el consultor, y haciendo acompañamiento en campo, mediante las actas de campo se verifica el cumplimiento de las directrices
7	El contratista deberá cumplir con lo requerido en Programa de Bioseguridad que se requiera por las Entidades competentes.	X		Se recibe por parte del contratista consultor los documentos correspondientes a las planillas de seguridad social y parafiscales de el personal que trabajará en campo así como el procedimiento para el desarrollo de las actividades seguras y ambientalmente amigables. Se presenta en el documento Parafiscales personal de Campo. Se presentan planillas de seguridad social de los profesionales de acuerdo a sus dedicaciones
8	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	x		

Concepto de la Interventoría sobre el cumplimiento y/o condiciones contractuales:

De acuerdo al desarrollo de las actividades durante el mes de Diciembre, se identifica que el contratista a cumplido con las actividades técnicas y administrativas.

A nivel técnico El 12 de Noviembre se genera aprobación del sitio crítico curubital por parte de la interventoría con salvedades en la gdb y que aún no se ha presentado base de datos para este sitio crítico

El 10 de diciembre del 2022, se genera aprobación del informe No. 2 con salvedades para el sitio critico Divino Niño, por parte de la interventoría

El 14/12/2022 se genera aprobación por parte de la iterventoría con salvedades al producto No. 2 de este sitio crítico

Por constancia se firma a los 05 días del mes de Enero del 2023

Interventoría

Ing. José Ruben Torres Camargo (Director)

TORRES ING. S.A.S.